

Energía

PROGRAMA DEL PETRÓLEO

El sector energético es uno de los temas que tienen un impacto transversal en el desarrollo nacional. De acuerdo a lo descrito en el *Proyecto de Nación 2018-2024*, en esta materia, se tiene como objetivo el rescate de este sector a través del impulso a la producción nacional de energía, así como a la generación de alternativas de energías renovables y en el fortalecimiento financiero y operativo de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En la presente sección se describen las 3 grandes acciones que propone el *Proyecto de Nación* en este tema de relevancia nacional: a) Programa propuesta de petróleo; b) Creación de dos refinerías: en la península de Atasta, Campeche y en Dos Bocas, Tabasco; y c) Energías Renovables.

Una de las prioridades es la disminución de la dependencia energética, como un asunto de seguridad nacional, se debe aumentar la capacidad de producción de PEMEX, así como la generada por las empresas privadas nacionales y extranjeras que han participado en el sector de hidrocarburos en el marco de la Reforma Energética. Además, se pretende incrementar la capacidad de refinación a través de la reconversión de las refinerías existentes y también, mediante la construcción de dos nuevas refinerías, así como fomentar la producción de biodiesel para reducir las importaciones de gasolina y gas.

De igual forma, se propone mejorar el proceso de distribución de los recursos energéticos del país; además de acelerar el cambio tecnológico para la adopción de energías renovables; el trabajo necesario enfocado en políticas públicas para la reducción del consumo de energía; y también revertir el deterioro financiero y operativo del que PEMEX ha sido objeto en las últimas administraciones federales. Otro aspecto importante descrito en el proyecto es el impulsar la investigación y desarrollo, a la par de la formación de recursos humanos especializados en el sector energético.

En esta propuesta, se describen diez líneas de acción estratégicas que tienen como finalidad modificar la tendencia y objetivos de la actual política energética, para que la recuperación de la seguridad y de la sustentabilidad en dicho sector sean los ejes centrales en la reestructuración del sector petrolero (*Proyecto de Nación*, pp. 185-190).

1. Disminuir la dependencia energética. Se requiere fortalecer la exploración y producción de gas natural para beneficiar el impulso de la petroquímica nacional; también, se plantea la necesidad de la flexibilización del mercado de gasolinas, así como la recuperación del proyecto de la Refinería Bicentenario en Tula y la realización de inversiones en PEMEX.
2. Administración inteligente de los recursos petroleros del país. Esta línea de acción, conlleva a la evaluación del desempeño de las licitaciones internacionales sobre contratos de exploración y explotación. Así mismo, revisar los procesos de adjudicación y la legalidad de los contratos otorgados, y posponer, hasta que sea modificado su esquema, las alianzas (farmouts) de PEMEX.
3. Acelerar la transición hacia las fuentes renovables de energía. Se plantea hacer uso de las fuentes renovables de energía (geotérmica, eólica, solar e hidráulica) para la generación de electricidad y reemplazar los combustibles fósiles por este tipo de fuentes. De igual forma, establecer cuotas obligatorias de producción y consumo de electricidad verde, así como la de establecer una estrategia de investigación y desarrollo tecnológico con visión de largo plazo.
4. Racionalizar el consumo de energía. Para el cumplimiento de esta línea de acción, se propone la ampliación y aceleración de los programas de ahorro y uso eficiente de la energía; y al mismo tiempo, elevar las normas de eficiencia en el uso de petrolíferos en el sector de transporte y continuar en el desarrollo del concepto de ciudades inteligentes.
5. Elevar la eficiencia y la seguridad en la cadena de suministro de petrolíferos y gas natural. Se propone concluir, lo más rápido posible, las reconfiguraciones y los proyectos de mejora de combustibles pendientes en el Sistema Nacional de Refinación; también, la ampliación y modernización de la infraestructura de almacenamiento, transporte y distribución de petrolíferos. Otro punto fundamental que se plantea en esta línea de acción, es la discusión del nivel social, económico y ambientalmente óptimo de la fiscalidad en los combustibles, de tal manera que permita reflejar los costos ambientales y desmotivar el uso de los automóviles particulares. De igual forma, se busca mantener un fuerte nivel impositivo, a condición de que una parte substancial sirva para financiar el transporte público, la transición energética y la preservación del medio ambiente. Asimismo, la coordinación de esfuerzos para eliminar el robo y el mercado negro de productos petrolíferos y ampliar las redes de gasoductos a las regiones que aún no tienen acceso al energético.
6. Revalorar el papel de PEMEX en el desarrollo del sector energético. Para ello se propone eliminar las asimetrías regulatorias a las que está sujeta PEMEX a lo largo de las cadenas de valor de los hidrocarburos; abrogar las restricciones legales que le impiden competir eficazmente en los mercados energéticos dentro y fuera del país; integrar a PEMEX en una sola empresa con autonomía presupuestal y de gestión, y modificar radicalmente su gobierno corporativo, para que pueda ejercer su autonomía.



7. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las actividades, las empresas y los reguladores. Este punto pretende garantizar la difusión y la consulta pública de todas las autorizaciones, los contratos, las asignaciones, los permisos, las alianzas, las sociedades, las asociaciones y las coinversiones que el Estado conceda o suscriba con particulares. Así como poner a disposición del público los resultados de la exploración y la extracción de hidrocarburos.
8. Democratizar la política energética, respetar las decisiones de las comunidades y propiciar el fortalecimiento del sindicalismo independiente. Para el cumplimiento de esta línea de acción, se buscará establecer una política ciudadana en un Plan Nacional Energético y asociar, firmemente, la política energética, ambiental e industrial. Así también, la instauración de obligaciones de inversión en desarrollo social comunitario en todos los proyectos energéticos; y permitir y propiciar la libertad de asociación sindical de los trabajadores del sector petrolero.
9. Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos en el sector. Para el cumplimiento de esta línea de acción se tienen establecidas las siguientes actividades:
 - ✦ Establecer una política pública clara y consistente que defina objetivos específicos y metas para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica del sector.
 - ✦ A través del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación –como órgano responsable de la política y coordinación, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología– realizar un seguimiento adecuado a la política tecnológica del sector.
 - ✦ Definir cuáles son las tecnologías críticas a las que se debe acceder, y cuáles son las áreas en las que todavía se puede ser competitivo.
 - ✦ Evaluar los instrumentos actuales, como los fondos sectoriales para la investigación y, conforme a la evaluación de su desempeño y de los resultados obtenidos, reestructurarlos y alinearlos a la política tecnológica del sector.
 - ✦ Lograr que PEMEX se convierta en propietario y desarrollador de ciertas tecnologías, que sean claves para su mejor operación y desempeño.
10. Recuperar las nociones e instrumentos de geopolítica y seguridad nacional en el sector petróleo. En esa última línea de acción, el *Proyecto de Nación* identifica la necesidad de realizar las siguientes actividades para lograr su cumplimiento:
 - ✦ Evaluar la participación de México en la Agencia Internacional de la Energía, creada para defender los intereses de los países industrializados frente a los productores de petróleo.

- ✦ Explorar la posibilidad de un mayor acercamiento y mejor coordinación con la OPEP.
- ✦ Establecer que, en el caso del descubrimiento de eventuales yacimientos transfronterizos, PEMEX deberá ser el operador responsable del lado mexicano.
- ✦ Eliminar la posibilidad de que los operadores petroleros se establezcan en regiones sustraídas a la soberanía y control del Estado mexicano.



<https://pixabay.com>

CREACIÓN DE DOS REFINERÍAS: EN LA PENÍNSULA DE ATASTA, CAMPECHE Y EN DOS BOCAS, TABASCO

El documento del *Proyecto de Nación* denuncia un abandono a la industria petrolera, por lo que describe la necesidad de realizar estrategias que renueven y revitalicen a esta industria. Una de esas estrategias es la realización de al menos una de las refinerías propuestas en dicho proyecto, ya que significaría una importante inversión con múltiples impactos.

Actualmente, México cuenta con seis refinerías ubicadas en Salina Cruz, Oaxaca; Tula, Hidalgo; Minatitlán, Veracruz; Cadereyta, Nuevo León; Salamanca, Guanajuato; y Ciudad Madero, Tamaulipas. Varias de estas presentan distintas problemáticas en materia de impacto urbano y ecológico, mucho de lo cual se debió a la falta de una planeación integral. Sin embargo, hoy prevalece la imperiosa necesidad social de lograr condiciones que garanticen que las instalaciones industriales cumplan con normas ambientales, y que éstas se realicen en armonía con el contexto social y natural.

En este sentido, se busca llevar a cabo una planeación que permita aprovechar ordenadamente los efectos positivos de las inversiones que implican las refinerías y su futura operación, así como la prevención de sus posibles aspectos nocivos, sobre todo los ocasionados al medio ambiente y al sector social. De igual forma, se prevé la necesidad de diseñar acciones y políticas de mitigación, aspectos que requieren la aplicación de las diferentes normas ambientales y de seguridad, así como del cuidado con las comunidades existentes y las nuevas que se establezcan.

Lo anterior debe garantizar las mejores condiciones para traducir estas importantes inversiones en verdaderas generadoras de calidad de vida, y de un equilibrio armónico entre las refinerías, las comunidades y el medio ambiente (*Proyecto de Nación*, pp. 271-275).

Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción para su cumplimiento:

- ✦ Llevar a cabo los estudios territoriales, considerando que las reservas de estos territorios se ajusten a los lineamientos que los responsables del sector energético determinen.
- ✦ Identificar las áreas susceptibles de afectación para determinar los polígonos donde serán realizados los estudios, tanto de impacto como de requerimientos de viviendas, servicios y equipamiento complementario.



<https://bit.ly/2EiYN23>

- ✦ Realizar estudios del territorio circundante, para proponer las medidas de mitigación de los impactos ambientales y sociales.
- ✦ Establecer los modelos de conectividad en toda la zona de influencia, a partir de los supuestos aforos que sean proyectados a futuro.
- ✦ Realizar propuestas de mejoramiento e integración de imagen en la posible zona urbana, suburbana y/o rural que afecte el paisaje y la convivencia espacial y visual por las nuevas instalaciones.
- ✦ Determinar, mediante las proyecciones de demanda de servicios y de vivienda, las cantidades de reservas territoriales necesarias para complementar los espacios que se deberán planificar en etapas subsecuentes.

Todo ello conlleva el desarrollo de un plan maestro de la zona que considere el desarrollo integral de la región.



<http://www.famsi.org/reports/03101es/62kevin/62kevin.pdf>

TRANSICIÓN ENERGÉTICA A ENERGÍAS RENOVABLES

Dentro del *Proyecto de Nación* se aborda el tema de energías renovables de manera enunciativa y relacionada con otras acciones. Dicho documento plantea la necesidad de declarar la utilidad pública de las fuentes de energía renovables, para así proyectar y lograr una estrategia soberana y de seguridad energética.

A través del proyecto “Transición energética a energías renovables” se coordinarán esfuerzos para el impulso y desarrollo de energías renovables a través de programas a nivel de Secretarías de Estado.

Mediante una transición ordenada pero acelerada hacia el uso de las energías renovables, se pretende impulsar la reindustrialización del país hacia un sector de vanguardia a nivel global con oportunidades de inversión para el sector energético y creación de empleos dignos en una cadena de economía de conocimiento.

Se plantea también la oportunidad para trazar el mapa de ruta del país para las siguientes generaciones desde una visión estratégica clara de sostenibilidad para transitar hacia un nuevo paradigma.

Como es de conocimiento común, las energías provenientes de combustibles fósiles provocan fenómenos como el calentamiento global y el cambio climático, así como di-

versos factores que traen consigo la pérdida de vidas humanas y proliferación de enfermedades y el impacto directo en el Producto Interno Bruto de muchos países.

Por lo anterior, generar energía eléctrica usando los recursos renovables de carácter solar, eólico e hidráulico con los que cuenta nuestro territorio, representaría múltiples beneficios de desarrollo sostenible en su dimensión ambiental, social y económica (*Proyecto de Nación*, pp. 206-211).

En ese sentido se plantean los siguientes programas fundamentales para la Transición Energética a Energías Renovables 2018-2024:

- ✦ Programa Integral de Fortalecimiento Comunitario que brinde acceso total de energías renovables a 45,000 comunidades marginadas de hasta 300 habitantes cada una, aisladas del Sistema Eléctrico Nacional.
- ✦ Programa de Centros de Desarrollo Técnico en Energías Renovables (CDTERs) al interior de 500 instituciones del Sistema Educativo Tecnológico a nivel medio y superior, equipados con sistemas de generación de energías renovables.
- ✦ Programa de 1, 000,000 de instalaciones de Energías Renovables de pequeña capacidad para usuarios del sector residencial y de servicios.

- ✦ Programa de Sostenibilidad Energética para Dependencias del Gobierno Federal.
- ✦ Programa de Red Nacional de 1,000 Solineras.
- ✦ Programa de Industria Estratégica de Energías Renovables e Industrias Verdes.
- ✦ Programa de Energía Eólica pequeña, mini y micro.
- ✦ Programa de Ejidos Sostenibles.
- ✦ Programas de Transculturación Ambiental.

Con ello la generación y la utilización eficiente y continua de las energías renovables, significará tarifas eléctricas justas y sustentables, que en forma gradual podrían representar ahorros del 4% al 20% de la factura eléctrica a lo largo del sexenio para toda la base de usuarios de bajo consumo.

Los usuarios que se acojan a los diversos programas citados, lograrían ver ahorros en su factura eléctrica del 30% al 70%. Cabe destacar que para lograr los alcances de este proyecto, no se requieren modificaciones a la legislación, lo que brindará certidumbre a inversionistas y a la ciudadanía para su adhesión a dichos programas.



<https://pixabay.com>